I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

40 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para suministro de equipos informáticos.*

Contrato, por procedimiento abierto, para suministro de equipos informáticos.

a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 300/2017.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
— Área de Atención al Usuario.
— Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 4, segunda planta.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1056.
— Los Pliegos de Condiciones se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: http://www.madrid.org/

1. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de equipos informáticos.
c) División por lotes y número: ...
d) Lugar de suministro: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (código NUTS: ES300).
e) Cláusulas Administrativas Particulares.
f) Plazo de ejecución: Dos años.
g) CPV: 30213000-5, 30213100-6, 30231310-3 y 30232100-5.

2. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.

3. Valor estimado: 888.500,00 euros, IVA excluido.
4. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 888.500,00 euros.
— IVA: 186.585,00 euros.
— Importe total: 1.075.085,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en los apartados 5 y 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

BOCM-20180215-40

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

8. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 11 de mayo de 2018.
c) Hora: A las nueve y treinta.

9. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores deberán tener en cuenta el apartado 10.13 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la presentación de muestras.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de febrero de 2018.

Madrid, a 7 de febrero de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/4.554/18)

BOCM-20180215-40